

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

**EDICTO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015,**

**CONVOCA**

A la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a la Defensoría de Pueblo, a la Procuraduría 10 Judicial Ambiental y Agrario de Córdoba, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a la Fiscalía General de la Nación, a la Superintendencia de Servicios Públicos, a la Contraloría General de la República, a la Asamblea de Córdoba, al Concejo de Montería, a la Gobernación de Córdoba, a las Alcaldías y Personerías de los Municipios de Montería; Ayapel, Buenavista, Canalete, Ciénaga de Oro, Los Córdoba, Montelíbano, Puerto Escondido, Purísima, San José de Uré, La Apartada, Lórica, Moñitos, San Antero, Valencia, Chimá, Chinú, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, Cereté, Puerto Libertador, San Pelayo, Tuchín, Cotorra, Momil, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Sahagún, San Carlos, Tierralta, a la Policía Nacional, a las comunidades de los Municipios mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas naturales y jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental solicitada por ciento veintidós (122) personas, dentro de la etapa de control y seguimiento de la Licencia Ambiental que corresponde al proyecto denominado “Parque Industrial de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Especiales No Peligrosos - “Los Cerros”, localizado en el Municipio de Montería; y cuyo beneficiario es la empresa Siempre Limpio del Caribe S.A. E.S.P. en ocasión a la Licencia Ambiental otorgada por medio de Resolución No. 2-8261 del 30 de julio de 2021 emitida por la CVS.

La Audiencia Pública Ambiental, de acuerdo al Decreto 1076 de 2015, se realizará en dos etapas:

1. Una reunión informativa la cual se realizará el día **20 de diciembre de 2022**, a partir de las **9:00 am**, en el Auditorio Iraca de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS, ubicado en la carrera 6 N° 61- 25 Barrio Los Bongos de la ciudad de Montería-Córdoba.
2. La Celebración de la Audiencia Pública se llevará a cabo el día **12 de enero de 2023, a partir de las 8:30 am**, en el Auditorio Iraca de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS, ubicado en la carrera 6 N° 61- 25 Barrio Los Bongos de la ciudad de Montería-Córdoba.

**Inscripciones de interesados en intervenir**

Las inscripciones de las personas, naturales y/o jurídica, interesadas en intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, se llevará a cabo en la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, ubicada en el segundo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN  
JORGE – CVS

**EDICTO**

piso de la sede principal de la Corporación y la cual se encuentra ubicada en la carrera 6 N° 61- 25 Barrio Los Bongos de la ciudad de Montería-Córdoba, a partir del día 25 de octubre de 2022 hasta el día 05 de enero de 2023 a las 6:00 pm.

**Seguimiento y Actuaciones de la CAR CVS**

Los informes de seguimiento relacionados con la operación del proyecto denominado “Parque Industrial de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Especiales No Peligrosos - “Los Cerros”, así como los actos administrativos expedidos dentro de las actuaciones adelantadas por parte de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, en ocasión a la Licencia Ambiental otorgada por medio de Resolución No. 2-8261 del 30 de julio de 2021 emitida por la CVS y lo relacionado con el objeto de la Audiencia Pública Ambiental, estarán disponibles a partir de la fijación del presente edicto en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS [www.cvs.gov.co](http://www.cvs.gov.co), para consulta de la comunidad en general, así como en la Secretaría General y se enviará al Municipio de Montería para su disponibilidad.

El presente edicto, se firma en Montería, el día 25 de octubre de 2022 y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, deberá fijarse, por el termino de diez (10) días hábiles en la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, en la Alcaldía y Personería del Municipio de Montería, deberá publicarse en la página web de la Corporación CVS [www.cvs.gov.co](http://www.cvs.gov.co) y en un diario de circulación nacional y difundirse en un medio de comunicación radial regional y local.

Para constancia se fija el presente edicto el día de hoy, 25 de octubre de 2022 a las 8:00 am.



**ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSGILIA**  
**Director General CVS**